

- 1.- Acenafteno.
- 2.- Acrilonitrilo.
- 3.- Acroleína (Acrolín).
- 4.- Aldrina (Aldrín).
- 5.- Antimonio y compuestos.
- 6.- Asbestos.
- 7.- Benceno.
- 8.- Bencidina.
- 9.- Berilio y compuestos.
- 10.- Carbono, tetracloruro.
- 11.- Clordán (Chlordane).
- 12.- Clorobenceno.
- 13.- Cloroetanos.
- 14.- Clorofenoles.
- 15.- Cloroformo.
- 16.- Cloronaftaleno.
- 17.- Cobalto y compuestos.
- 18.- Dibenzofuranos policlorados.
- 19.- Diclorodifeniltricloroetano y metabolitos (DDT).
- 20.- Diclorobencenos.
- 21.- Diclorobencidina.
- 22.- Dicloroetileno.
- 23.- 2,4-Diclorofenol.
- 24.- Dicloropropano.
- 25.- Dicloropropeno.
- 26.- Dieldrina (Dieldrín).
- 27.- 2,4-Dimetilfenoles o Xilenoles.
- 28.- Dinitrotolueno.
- 29.- Endosulfán y metabolitos.
- 30.- Endrina (Endrín) y metabolitos.
- 31.- Eteres halogenados.
- 32.- Etilbenceno.
- 33.- Fluoranteno.
- 34.- Ftalatos de éteres.
- 35.- Halometanos.
- 36.- Heptacloro y metabolitos.
- 37.- Hexaclorobenceno (HCB).
- 38.- Hexaclorobutadieno (HCBd).
- 39.- Hexaclorociclohexano (HTB, HCCH, HCH, HBT).
- 40.- Hexaclorociclopentadieno.
- 41.- Hidrazobenceno (Diphenylhydrazine).
- 42.- Hidrocarburos aromáticos polinucleares (PAH).
- 43.- Isoforona (Isophorone).
- 44.- Molibdeno y compuestos.
- 45.- Naftaleno.
- 46.- Nitrobenceno.
- 47.- Nitrosaminas.
- 48.- Pentaclorofenol (PCP).
- 49.- Policlobifenilos (PCB's).
- 50.- Policlorotriphenilos (PCT's).
- 51.- 2,3,7,8-Tetraclorodibenzo-p-dioxina (TCDD).
- 52.- Tetracloroetileno.
- 53.- Talio y compuestos.
- 54.- Teluro y compuestos.
- 55.- Titanio y compuestos.
- 56.- Tolueno.
- 57.- Toxafeno.
- 58.- Tricloroetileno.
- 59.- Uranio y compuestos.
- 60.- Vanadio y compuestos.
- 61.- Vinilo, cloruro de.

62.- Los productos de síntesis y sus intermediarios de reacción, procedentes de la industria química, farmacéutica o veterinaria, cuyos efectos puedan suponer riesgo sobre el medio ambiente o la salud humana.

6.- Residuos que produzcan gases nocivos: Se entenderán como tales los residuos que produzcan gases nocivos en la atmósfera del alcantarillado, colectores y emisarios en concentraciones superiores a los límites siguientes:

· Monóxido de Carbono (CO)	100 cc/m ³ de aire.
· Cloro (Cl ₂)	1 cc/m ³ de aire.
· Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S)	20 cc/m ³ de aire.
· Cianuro de Hidrógeno (HCN)	10 cc/m ³ de aire.

VALORES MÁXIMOS INSTANTÁNEOS DE LOS PARÁMETROS DE CONTAMINACIÓN

Temperatura	<40 °C
pH (intervalo)	5,5-9,5 unidades
Conductividad	5.000 ms/cm
Sólidos en suspensión	500 mg/l
Aceites y grasas	100 mg/l
DBO ₅	650 mg/l
DQO	1.100 mg/l
Aluminio	20 mg/l
Arsénico	1 mg/l
Bario	20 mg/l
Boro	3 mg/l
Cadmio	0,5 mg/l
Cianuros	5 mg/l
Cobre	5 mg/l
Cromo Total	5 mg/l
Cromo hexavalente	1 mg/l
Estaño	4 mg/l
Fenoles totales	2 mg/l
Fluoruros	15 mg/l
Hierro	10 mg/l
Manganeso	2 mg/l
Mercurio	0,1 mg/l
Níquel	10 mg/l
Plata	0,1 mg/l
Plomo	2 mg/l
Selenio	1 mg/l
Sulfuros	5 mg/l
Toxicidad	25 Equitox.m ³
Zinc	5 mg/l
N total (Kjeldhal)	50 mg/l

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

4589 Anuncio de licitación de contrato de servicios. Expte. 13/99.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 79.1. de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican condiciones generales de la siguiente contratación:

Entidad adjudicadora:

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

N.º expediente: 13/99.

Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Contratación de la difusión publicitaria de la campaña Institucional con motivo de las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia que se celebrará el 13 de junio de 1999.

Lugar de ejecución: El territorio de la Región de Murcia.

Plazo de ejecución: Del 28 de mayo al 11 de junio de 1999.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación:

Importe total: 24.000.000 de pesetas.

Garantías:

Provisional: 480.000 pesetas.

Obtención de documentación e información:

Entidad: Secretaría General de Presidencia. (Sección de Contratación).

Domicilio: C/. Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54.

Localidad y código postal: 30005 MURCIA.

Teléfono: 968 - 36 21 50.

Telefax: 968 - 36 26 39.

Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. En el supuesto de que el último día de presentación fuese domingo o festivo, será el lunes o día hábil inmediato al festivo.

Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Lugar de presentación: En la Sección de Contratación de la Secretaría General de Presidencia, sita en c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54, 30005 Murcia.

Apertura de las ofertas: Secretaría General de Presidencia, C/. Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, 30005 Murcia, el día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Gastos de anuncios: El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 23 de marzo de 1999.—El Consejero de Presidencia. P.D. (Orden 30/10/95; «B.O.R.M.» 7/11/95), el Secretario General, **José García Martínez**.

Consejería de Presidencia

4590 Aprobación definitiva del Plan Parcial Residencial «San Blas», en Santiago de la Ribera (San Javier).

Hallándose en trámite de instrucción el expediente correspondiente al recurso ordinario interpuesto por don Antonio Sánchez-Pedreño Martínez, contra la Orden resolutoria del Excmo. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de 7 de noviembre de 1995, por la que se procedió a la aprobación definitiva del Plan Parcial Residencial «San Blas», en Santiago de la Ribera (San Javier), y habiéndose emitido informe por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda e intentada la práctica de la notificación conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y comoquiera que la misma ha resultado imposible a los siguientes interesados:

- D.ª María Luisa Virgili Guirao.
- D.ª María Luisa Francos Manresa.
- D.ª María García Guillén.
- D. Antonio Ortiz Cañero.
- D.ª María Inés Señas Vegas.
- Herederos de José Martínez Velasco.
- D. José Alarcón López.
- D. Juan Jiménez Albarracín.

Por medio de la presente acuerdo la apertura de un plazo de quince días a fin de que procedan a examinar el recurso ordinario y el informe mencionados (lugar: Consejería de Presidencia, Acisclo Díaz, s/n.; despacho número 39) y a formular las alegaciones que consideren oportunas.

Murcia a 18 de marzo de 1999.—La Instructora, **Carmen Caturla Carratalá**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4364 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de QUINCE DIAS para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso,